



UAE- Unidad de Proyección Normativa y
Estudios de Regulación Financiera - URF



Informe de seguimiento y evaluación

**Austeridad del gasto, primer trimestre
2021**

	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AUSTERIDAD DEL GASTO, PRIMER TRIMESTRE 2021	Código:	
		Versión:	
		Fecha:	AAAA-MM-DD

CONTENIDO

1.	Introducción.....	2
2.	Objetivo	2
3.	Alcance	2
4.	Criterios de evaluación.....	2
4.1.	Marco normativo	2
4.2.	Otros requisitos institucionales	3
5.	Metodología de evaluación	3
6.	Evaluación realizada	3
6.1.	Gastos de personal	3
6.2.	Horas extras.....	4
6.3.	Contratos de prestación de servicios	5
6.4.	Vacaciones	5
6.4.1.	Vacaciones acumuladas	6
6.4.2.	Vacaciones interrumpidas.....	8
6.5.	Gastos de tiquetes aéreos y viáticos	9
6.6.	Capacitaciones.....	10
6.7.	Mantenimiento de vehiculos.....	11
6.8.	Combustible	12
6.9.	Publicidad y publicaciones impresas.....	12
6.10.	Papelería y útiles de oficina	12
6.11.	Telefonía celular.....	13
6.12.	Suscripciones a periódicos y revistas, publicaciones y bases de datos.....	13
6.13.	Sostenibilidad ambiental	14
6.14.	Reporte en el aplicativo de medición de la austeridad en el gasto público	15
7.	Aspectos positivos, observaciones y oportunidades de mejora	16
7.1.	Aspectos positivos	16
7.2.	Observaciones	16
7.3.	Oportunidades de mejora	16
8.	Conclusiones.....	17
9.	Elaboración del informe	17

	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AUSTERIDAD DEL GASTO, PRIMER TRIMESTRE 2021	Código:	
		Versión:	
		Fecha:	AAAA-MM-DD

1. Introducción

El informe de austeridad del gasto, de la Unidad de Proyección Normativa y Estudios de Regulación Financiera – URF, presenta los resultados del análisis comparativo sobre las medidas adoptadas durante el primer trimestre de las vigencias 2020 y 2021, tomando como base la información generada por los siguientes procesos institucionales:

- Gestión Financiera
- Gestión Humana
- Adquisición de Bienes y Servicios
- APO 4.5. Gestión Ambiental – Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

2. Objetivo

Realizar seguimiento al cumplimiento de las disposiciones previstas en materia de austeridad del gasto, frente a los recursos asignados en el presupuesto general de la Nación, para gastos de funcionamiento.

3. Alcance

El presente informe cubre las medidas de austeridad del gasto, ejecutadas en el primer trimestre de 2021, así como un análisis comparativo frente a los resultados del mismo período, en el 2020.

4. Criterios de evaluación

Para el desarrollo del presente seguimiento, se procedió a revisar y analizar los conceptos de gastos de funcionamiento señalados en la Directiva Presidencial 09 de 2018 y el Decreto 371 del 08 de abril de 2021, “por medio del cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto para los órganos que hacen parte del Presupuesto de General de la Nación”.

4.1. Marco normativo

- Decreto 1737 de 1998 “Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.”
- Decreto Nacional 984 de 2012 “Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998.”
- Decreto 1068 de 2015 por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, Título 4
- Directiva 1 de 2016 “Plan de austeridad de 2016”
- Directiva 09 de 2018 “Directrices de austeridad”

	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AUSTERIDAD DEL GASTO, PRIMER TRIMESTRE 2021	Código:	
		Versión:	
		Fecha:	AAAA-MM-DD

- Ley 1940 de 2018 “Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019”
- Ley 2008 de 2019, “Por la cual se decreta presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para vigencia fiscal 01 de enero, al 31 diciembre 2020”
- Decreto 371 del 08 de abril de 2021 “Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2021 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”

4.2. Otros requisitos institucionales

- Plan Anual de Auditoria vigencia 2021
- Informe de seguimiento a las medidas de austeridad del gasto, primer trimestre (Generado, aprobado y publicado)

5. Metodología de evaluación

El seguimiento de las medidas de austeridad del gasto se llevó a cabo con base en la información suministrada por correo electrónico por parte de los siguientes procesos:

- Gestión Financiera
- Gestión Humana
- Adquisición de Bienes y Servicios
- APO 4.5. Gestión Ambiental – Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Posterior a recibir la información se realiza la validación por parte del proceso de Control y Evaluación.

6. Evaluación realizada

6.1. Gastos de personal

En el siguiente cuadro se analiza la información sobre gastos de personal.

SALARIO FUNCIONARIOS	Valores cancelados I trimestre		Variación	
	2020	2021	\$	%
Enero	170,737,409	204,560,660	33,823,251	20%
Febrero	180,751,865	200,529,200	19,777,335	11%
Marzo	222,149,625	195,105,579	- 27,044,046	-12%
Totales	573,638,899	600,195,439	26,556,540	5%

Tabla No. 1. Gastos de personal primer trimestre 2020 y 2021

	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AUSTERIDAD DEL GASTO, PRIMER TRIMESTRE 2021	Código:	
		Versión:	
		Fecha:	AAAA-MM-DD

Se evidencia una variación de 5% respecto del 2020, lo que se debe a:

- Ajuste de los salarios al IPC en la vigencia 2020; (para el primer trimestre de 2021 no se ha decretado incremento salarial para los servidores públicos).
- La planta personal en el primer trimestre en la vigencia 2020 se encontraba provista por 27 servidores, para el primer trimestre de 2021 la planta provista es de 26 servidores públicos, como se observa en el siguiente cuadro:

Denominación de Cargos	Código	Grado	I Trim. 2020	I Trim. 2021	Variación	Porcentaje
DESPACHO DEL DIRECTOR						
Director General	15	---	1	1	0	0%
Asesor	1020	17	1	1	0	0%
Asesor	1020	16	1	1	0	0%
Asesor	1020	14	2	2	0	0%
Asesor	1020	13	2	2	0	0%
Asesor	1020	12	2	2	0	0%
Asesor	1020	10	1	0	1	100%
Asesor	1020	8	2	2	0	0%
Asesor	1020	6	1	1	0	0%
Conductor Mecánico	4103	17	1	1	0	0%
PLANTA GLOBAL						
Subdirector Técnico	40	---	3	3	0	0%
Profesional Especializado	2028	24	1	1	0	0%
Profesional Especializado	2028	23	2	2	0	0%
Profesional Especializado	2028	18	1	2	1	100%
Profesional Especializado	2028	14	3	3	0	0%
Técnico Administrativo	3124	18	1	1	0	0%
Técnico Administrativo	3124	16	1	0	-1	-100%
Secretario Ejecutivo	4210	23	1	1	0	0%
TOTAL PLANTA DE PERSONAL			27	26	1	4%

Tabla No. 2. Planta de personal primer trimestre 2020 y 2021

6.2. Horas extras

En el siguiente cuadro, se compara el pago de las horas extras en los dos periodos objeto de evaluación:

HORAS EXTRAS	Valores cancelados I trimestre		Variación	
	2020	2021	\$	%
Enero	0	0	0	0%
Febrero	1,122,990	0	- 1,122,990	-100%

	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AUSTERIDAD DEL GASTO, PRIMER TRIMESTRE 2021	Código:	
		Versión:	
		Fecha:	AAAA-MM-DD

Marzo	1,092,549	0	- 1,092,549	-100%
Totales	2,215,539	0	- 2,215,539	-100%

Tabla No. 3. Pago de horas extras, primer trimestre 2020 y 2021

Se evidencia una disminución del 100% en la vigencia 2021, respecto al mismo período de 2020; lo anterior, debido a las medidas de aislamiento por la declaratoria de la emergencia sanitaria nacional, ocasionada por el virus Sars COV2 Covid – 19, desde marzo de 2020 hasta la fecha.

Este pago se hace al conductor de la Unidad, novedad que se registra en el formato de control, correspondiente, como soporte del pago autorizado y firmado por el director de la Unidad.

6.3. Contratos de prestación de servicios

Según la información reportada por el proceso Adquisición de Bienes y Servicios, no se suscribieron contratos de prestación de servicios en el primer trimestre de 2021, ni en el primer trimestre de 2020.

6.4. Vacaciones

Durante el primer trimestre de cada vigencia, se proyecta el plan anual de vacaciones en el cual cada servidor proporciona la fecha en la que tomará su periodo vacacional.

Con relación a los periodos de vacaciones acumuladas, es preciso señalar que de acuerdo con el Decreto 1045 de 1978 “por el cual se fijan las reglas generales para la aplicación de las normas sobre prestaciones sociales de los empleados públicos y trabajadores oficiales del sector nacional”¹, las vacaciones se establecen en los siguientes términos:

“ARTICULO 8º. DE LAS VACACIONES. Los empleados públicos y trabajadores oficiales tienen derecho a quince (15) días hábiles de vacaciones por cada año de servicios, salvo lo que se disponga en normas o estipulaciones especiales. En los organismos cuya jornada semanal se desarrolle entre lunes y viernes, el sábado no se computará como día hábil para efecto de vacaciones. (...)”

ARTICULO 12. DEL GOCE DE VACACIONES. Las vacaciones deben concederse por quien corresponde, oficiosamente o a petición del interesado, dentro del año siguiente a la fecha en que se cause el derecho a disfrutarlas.

ARTICULO 13. DE LA ACUMULACIÓN DE VACACIONES. Sólo se podrán acumular vacaciones hasta por dos años, siempre que ello obedezca a aplazamiento por necesidades del servicio.

ARTICULO 14. DEL APLAZAMIENTO DE LAS VACACIONES. Las autoridades facultadas para conceder vacaciones podrán aplazarlas por necesidades del servicio. El aplazamiento se decretará por resolución motivada. Todo aplazamiento de vacaciones se hará constar en la respectiva hoja de vida del funcionario o trabajador”. (Subrayado fuera de texto)

ARTÍCULO 15º.- De la interrupción de las vacaciones. El disfrute de las vacaciones se interrumpirá cuando se configure alguna de las siguientes causales:

a) Las necesidades del servicio;

1. <http://www.bogotajuridica.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=1466>

	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AUSTERIDAD DEL GASTO, PRIMER TRIMESTRE 2021	Código:	
		Versión:	
		Fecha:	AAAA-MM-DD

b) La incapacidad ocasionada por enfermedad o accidente de trabajo, siempre que se acredite con certificado médico expedido por la entidad de previsión a la cual esté afiliado el empleado o trabajador, o por el servicio médico de la entidad empleadora en el caso de que no estuviere afiliado a ninguna entidad de previsión;

c) La incapacidad ocasionada por maternidad, o aborto, siempre que se acrediten en los términos del ordinal anterior;

d) El otorgamiento de una comisión;

e) El llamamiento a filas.

De acuerdo con lo anterior, se presentaron las siguientes novedades relacionadas con las vacaciones de los servidores de la Entidad:

- Vacaciones acumuladas
- Vacaciones interrumpidas
- Vacaciones indemnizadas

6.4.1. Vacaciones acumuladas

Para los trimestres evaluados, se incluyen los periodos de vacaciones acumuladas de las vigencias 2018 y 2019, no se incluye la vigencia 2020, ya que en este año no se han cumplido los tiempos de los servidores para tomar su período de vacaciones,

- Primer trimestre de 2020

Servidores con vacaciones acumuladas I trimestres 2020	Periodo de vacaciones	Justificación
Ana María Prieto Ariza	1 Periodo 2017-2018	"La Subdirectora de Desarrollo de Mercados, lideró en la vigencia 2019 la Misión del Mercado de Capitales, con impacto a nivel nacional, lo que generó mayores cargas laborales que le impidieron tomar vacaciones por necesidades del servicio".
Juan Becerra Fajardo	1 Periodo 2017-2018	"El servidor es el único conductor de la Entidad, lo que dificulta el disfrute de sus vacaciones ya que la entidad no tiene capacidad operativa para suplir su vacancia de manera prolongada.
Martha Teresa Durán Trujillo	2 Periodos 2016-2017 y 2017-2018	"La ex servidora Martha Teresa Durán Trujillo acumuló dos periodos de vacaciones por necesidad del servicio ya que se encontraba para ese momento en proceso de reconocimiento de pensión de vejez y no podía separarse del cargo para poder cumplir todas sus asignaciones antes de retirarse de la Entidad".

Tabla No. 4. Vacaciones acumuladas primer trimestre 2020

	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AUSTERIDAD DEL GASTO, PRIMER TRIMESTRE 2021	Código:	
		Versión:	
		Fecha:	AAAA-MM-DD

- Primer trimestre de 2021:

Servidores con vacaciones acumuladas I trimestre 2021	Periodo de vacaciones	Justificación
Felipe Lega Gutiérrez	2 Periodos 2018-2019 2019-2020	“Director general de la Unidad, a quien, por necesidades del servicio y en razón a su cargo, y responsabilidades, se le dificulta disfrutar vacaciones”.
Ana María Prieto Ariza	2 Periodos 2018-2019 2019-2020	“La Subdirectora de Desarrollo de Mercados y el año pasado lidero la Misión del Mercado de Capitales, con impacto a nivel nacional, lo que le genero mayores cargas laborales que le impidieron tomar vacaciones por necesidades del servicio”. La funcionaria programó el disfrute de vacaciones a partir del 15 de julio de la presente vigencia.
Juan Becerra Fajardo	2 Periodos 2018-2019 2019-2020	“El servidor es el único conductor de la Entidad, lo que dificulta el disfrute de sus vacaciones ya que la entidad no tiene capacidad operativa para suplir su vacancia de manera prolongada”.
Magda Ramírez	2 Periodos 2018-2019 2019-2020	“La servidora es la líder del proceso de Gestión Financiera, por lo que sus responsabilidades le impiden tomar un periodo completo de vacaciones en una misma vigencia”. La servidora se encuentra en Comisión de servicios en la URF con periodos de vacaciones acumulados de la Superfinanciera; En la vigencia 2020 tomó dos de los periodos de vacaciones acumulados. La servidora programó el disfrute de sus vacaciones para el 11 de mayo de la presente vigencia.
Ángela Camila Gamba Tiusaba	2 Periodos 10 días de la vigencia 2018-2019 2019-2020	“La servidora en la vigencia anterior tomó vacaciones por el periodo 2018- 2019; no obstante, por necesidades del servicio, mediante resolución 110 del 2020 le fueron interrumpidas las vacaciones, quedándole pendientes el disfrute de 10 días hábiles. Por esta razón no ha programado vacaciones para el periodo 2019-2020. La servidora consolidó derecho para vacaciones por el periodo 2020- 2021, el pasado 21 de enero”.

Tabla No. 5. Vacaciones acumuladas primer trimestre 2021

Los servidores con dos periodos de vacaciones acumulados tienen pendiente por disfrutar los periodos 2018 – 2019 y 2019 – 2020, la programación y disfrute de las vacaciones se realizará en la presente vigencia.

En general, la contingencia de la Pandemia ha afectado la programación de vacaciones de los servidores de la Unidad.

	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AUSTERIDAD DEL GASTO, PRIMER TRIMESTRE 2021	Código:	
		Versión:	
		Fecha:	AAAA-MM-DD

6.4.2. Vacaciones interrumpidas

Los periodos de vacaciones se interrumpen por medio de actos administrativos, previa solicitud, mediante comunicación escrita por el jefe inmediato.

- Primer trimestre de 2020

Servidores con vacaciones Interrumpidas I trimestre 2020	Periodo de vacaciones	Justificación (por favor adjuntar soporte)
Paola Patricia Rodriguez Angulo	2018-2019	Resolución No. 013 del 23 de enero 2020, por necesidad del servicio.
José David Torres Jimenez	2019-2020	Resolución No. 024 del 23 de enero 2020, por necesidad del servicio.
Magda Yiber Ramirez Rodriguez	2016-2017	Resolución No. 030 de 2020, por necesidad del servicio..

Tabla No. 6. Vacaciones interrumpidas primer trimestre 2020

- Primer trimestre de 2021

Servidores con vacaciones Interrumpidas I trimestre 2021	Periodo de vacaciones	Justificación (por favor adjuntar soporte)
Diana Carolina Mesa Téllez	2018-2019	Resolución No. 03 del 13 de enero de 2021, por necesidad del servicio.
Magda Yiber Ramirez Rodriguez	2017-2018	Resolución No. 021 del 9 de marzo de 2021, por necesidad del servicio.
Paola Patricia Rodriguez Angulo	2019-2020	Resolución No. 022 del 11 de marzo de 2021, por necesidad del servicio.

Tabla No. 7. Vacaciones interrumpidas primer trimestre 2021

	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AUSTERIDAD DEL GASTO, PRIMER TRIMESTRE 2021	Código:	
		Versión:	
		Fecha:	AAAA-MM-DD

6.4.3. Vacaciones indemnizadas

Durante el período analizado, la Unidad realizó el pago por concepto de indemnización de vacaciones por las renunciaciones presentadas en las vigencias 2020 y 2021.

Valor de las vacaciones indemnizadas	Valores cancelados I trimestre		Variación	
	2020	2021	\$	%
Enero	1,527,728	0	- 1,527,728	-100%
Febrero	2,131,763	9,136,015	7,004,252	329%
Marzo	19,020,449	0	- 19,020,449	-100%
Totales	22,679,940	9,136,015	- 13,543,925	-60%

Tabla No. 8. Vacaciones indemnizadas primer trimestre 2020 y 2021

Se presenta un 60% de disminución en el pago de indemnización de vacaciones en comparación al primer trimestre de 2020.

Los servidores que fueron objeto del pago indemnización de vacaciones se presentan a continuación:

Primer trimestre 2020	Primer Trimestre 2021
Viviana María Ulloa	Nicolas Fernando Torres
Héctor Raúl Roncería Guzmán	
Carlos Andrés Garzón Valderrama	

Tabla No.9. Servidores con vacaciones indemnizadas primer trimestre 2020 y 2021

6.5. Gastos de tiquetes aéreos y viáticos

Cuadro comparativo de pago de tiquetes aéreos adquiridos por la Unidad:

Pago de Tiquetes	Valores cancelados I trimestre		Variación	
	2020	2021	\$	%
Enero	0	0	0	0
Febrero	1,289,010	0	- 1,289,010	-100%
Marzo	661,590	0	- 661,590	-100%
Totales	1,950,600	0	- 1,950,600	-100%

Tabla No. 10. Gastos tiquetes aéreos, primer trimestre de 2020 y 2021

Pago de Viáticos	Valores cancelados I trimestre		Variación	
	2020	2021	\$	%
Enero	0	0	0	0
Febrero	2,605,363	0	- 2,605,363	-100%
Marzo	1,411,103	0	- 1,411,103	-100%

	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AUSTERIDAD DEL GASTO, PRIMER TRIMESTRE 2021	Código:	
		Versión:	
		Fecha:	AAAA-MM-DD

Totales	4,016,465	- 0	- 4,016,465	-100%
----------------	------------------	------------	--------------------	--------------

Tabla No.11. Pago de viáticos primer trimestre de 2020 y 2021

Teniendo en cuenta la declaratoria de emergencia sanitaria nacional, ocasionada por el virus Sars COV2 Covid – 19, se han establecido medidas de aislamiento desde marzo a la fecha; por esta razón, en el primer trimestre de 2021, no se presentaron gastos de tiquetes aéreos y viáticos.

En la revisión de los pagos realizados en el primer trimestre de 2020, se evidencia que cada valor cancelado se encuentra justificado y autorizado por medio de acto administrativo en el cual se describe objeto y valor de la comisión autorizada.

Las cantidades de las autorizaciones de viáticos se presentan en la siguiente tabla:

Cantidad de autorizaciones por mes	Valores cancelados I trimestre		Variación	
	2020	2021	\$	%
Enero	0	0	0	0
Febrero	3	0	- 3	-100%
Marzo	2	0	- 2	-100%
Totales	5	0	- 5	-100%

Tabla No. 12. Autorizaciones de viáticos, primer trimestre de 2020 y 2021

Para el primer trimestre de 2021, no se hicieron solicitudes de autorizaciones de viáticos atendiendo las medidas de aislamiento ocasionadas por el virus Sars COV2 Covid – 19

En el primer trimestre de 2020 se autorizaron los siguientes servidores:

I Trimestre 2020			
Mes	Nombre del servidor	Ciudad	N° de resolución
Febrero	Pedro Felipe Lega Gutiérrez	Cartagena de Indias	Resolución 21 de 2020
Febrero	Angela Camila Gamba Tiusaba	Cartagena de Indias	Resolución 21 de 2020
Marzo	Paola Patricia Rodriguez Angulo	Medellín	Resolución 36 de 2020
Marzo	Juan Becerra Fajardo	Medellín	Resolución 37 de 2020

Tabla No. 13. Listado de Autorizaciones a los servidores, primer trimestre de 2020.

Entre los conceptos y justificaciones para la autorización de los viáticos se encuentran la participación a congresos seminarios, capacitaciones y actividades administrativas, acorde con las necesidades de la Unidad.

6.6. Capacitaciones

Las medidas de austeridad aplicadas al gasto por capacitaciones establecidas en la Directiva 09 de 2018, el proceso de gestión humana reporta lo siguiente:

	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AUSTERIDAD DEL GASTO, PRIMER TRIMESTRE 2021	Código:	
		Versión:	
		Fecha:	AAAA-MM-DD

Numeral 3	Concepto	Cumplimiento de medidas por la Unidad.
3.1	Realizar únicamente los eventos que sean estrictamente necesarios para la entidad y privilegiar, en su organización y desarrollo, el uso de auditorios o espacios institucionales.	La URF dispone de recursos muy limitados, por eso se priorizan las capacitaciones identificadas como necesarias en el diagnóstico de necesidades que se realiza cada año. Preferiblemente se utilizan nuestras instalaciones o las del Ministerio de Hacienda toda vez que no generan erogaciones. Las capacitaciones externas incluyen este costo.
3.2	En virtud de los principios de eficiencia, eficacia y economía, los eventos deberán, en lo posible, coordinarse en su realización y logística para efectuarse de manera conjunta con otras entidades del Estado que tengan necesidades de capacitación, análogas o similares, esto con el objetivo de lograr economías de escala y disminuir costos.	Frente a este particular, en el sector se han gestionado capacitaciones sectoriales en las que se hacen sinergias para optimizar los recursos con que cuentan las entidades para facilitadores y logística.
3.3	Limitar los costos de alimentación y solicitar las cantidades justas, procurando en todo momento racionalizar la provisión de refrigerios y almuerzos.	No se incluyen en los eventos de capacitación gastos por concepto de alimentación.
3.4	La papelería y demás elementos de apoyo de las capacitaciones deberán ser racionalizados y apoyados en las tecnologías de información y las comunicaciones TICS.	No se emplea papelería en los eventos de capacitación.
3.5	De ser posible, se deberá utilizar la infraestructura de las entidades del Estado para llevar a cabo las actividades de capacitación.	Todas las actividades de este tipo se realizan en las instalaciones de la Entidad o en las del Ministerio de Hacienda; por lo cual, no nos generan erogaciones.

Tabla No. 14. Medidas de austeridad frente al gasto por capacitaciones

Respecto a los gastos de capacitación ejecutados en el primer trimestre de 2020 y primer trimestre de 2021 la entidad no realizó pagos por este concepto. Las capacitaciones que a la fecha se han efectuado han sido sin costo para los servidores de la Unidad.

6.7. Mantenimiento de vehículos

Para el año 2020 la entidad suscribió un contrato de mantenimiento de vehículos, a partir de 01 de abril.

	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AUSTERIDAD DEL GASTO, PRIMER TRIMESTRE 2021	Código:	
		Versión:	
		Fecha:	AAAA-MM-DD

En 2021 (Primer trimestre), no se ha suscrito el contrato para la prestación de los servicios de mantenimiento de los vehículos, por lo tanto; no se canceló ningún valor por este concepto.

6.8. Combustible

La Unidad cuenta con tres (3) vehículos² de los cuales, se está utilizando uno.

En el siguiente cuadro, se presenta el comparativo de la ejecución del contrato de suministro de combustible del primer trimestre del 2020 y primer trimestre del año 2021, en el cual se describen los pagos realizados por la Unidad.

COMBUSTIBLE	Valores cancelados I trimestre		Variación	
	2020	2021	\$	%
Enero	535,989	110,197	- 425,792	-79%
Febrero	645,625	111,447	- 534,178	-83%
Marzo	147,175	228,494	81,319	55%
Totales	1,328,789	450,138	- 878,651	-66%

Tabla No. 15. Pagos por consumo de combustible primer trimestre de 2020 y 2021

En los periodos analizados el consumo de combustible se redujo en un 66%, a razón de:

- Las medidas decretadas por la declaración de la emergencia sanitaria, por razón del virus Covid-19, que llevo al personal de la Unidad a realizar trabajo en casa; generando un menor uso de los vehículos de transporte.

6.9. Publicidad y publicaciones impresas

Durante el periodo evaluado, la Unidad no ha hecho uso de este rubro.

6.10. Papelería y útiles de oficina

La Unidad adquiere artículos de papelería y útiles de oficina mediante un único contrato anual:

	Valores cancelados	Variación
--	--------------------	-----------

² Es importante aclarar que dos de esos vehículos son propios y el tercer vehículo fue entregado en destinación provisional por la Sociedad de Activos Especiales SAE S.A.S, mediante Resolución N° 163 del 03 de febrero de 2020.

	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AUSTERIDAD DEL GASTO, PRIMER TRIMESTRE 2021	Código:	
		Versión:	
		Fecha:	AAAA-MM-DD

Papelería y Útiles de Oficina	2020	2021	\$	%
	963,791	0	963,791	-100%
Totales	963,791	0	963,791	-100%

Tabla No. 16. Papelería y útiles de oficina 2020 y 2021

Se evidencia el pago realizado en la vigencia 2020, para el primer trimestre de 2021, no se han realizado pagos por este concepto.

6.11. Telefonía celular

La Unidad suscribió contrato con la empresa Movistar, en el cual se tiene establecido un precio fijo de manera mensual, para cuatro equipos móviles asignados al director y los tres subdirectores.

Los valores cancelados durante el primer trimestre del 2020 y primer trimestre de 2021 se muestran a continuación:

Telefonía Celular	Valores cancelados I trimestre		Variación	
	2020	2021	\$	%
Enero	669,549	0	- 669,549	-100%
Febrero	669,549	633,801	- 35,748	-5%
Marzo	0	633,801	633,801	100%
Totales	1,339,098	1,267,602	- 71,496	-5%

Tabla No. 17. Telefonía celular, primer trimestre 2020 y 2021

Los gastos cancelados por este rubro representan una variación del -5%, porcentaje correspondiente a tarifas mensuales establecidas por Movistar

Para el mes de marzo de 2020 y enero de 2021, no se evidencia pago de telefonía celular, debido a la programación de cierre de tesorería mensual y la fecha de emisión de la factura por parte de Movistar.

6.12. Suscripciones a periódicos y revistas, publicaciones y bases de datos

La entidad suscribe anualmente un contrato con LEGIS; a continuación, se detallan los objetos contractuales para la vigencia 2020, para el primer trimestre de 2021 no se han realizado pagos por este concepto.

- El 7 de septiembre de 2020 se suscribió contrato con LEGIS EDITORES S.A. cuyo objeto fue RENOVACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN AL PORTAFOLIO MULTILEGIS PARA TRES FUNCIONARIOS DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL, UNIDAD DE PROYECCIÓN NORMATIVA Y ESTUDIOS DE REGULACIÓN FINANCIERA – URF, por un valor de UN MILLÓN NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE (\$ 1.953.000,00), excluido IVA.

Suscripciones	Valores cancelados		Variación	
	2020	2021	\$	%

	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AUSTERIDAD DEL GASTO, PRIMER TRIMESTRE 2021	Código:	
		Versión:	
		Fecha:	AAAA-MM-DD

	\$ 1,953,000	0	\$ 1,953,000	-100%
Totales	1,953,000	0	1,953,000	-100%

Tabla No. 18. Suscripciones a periódicos, revistas, publicaciones y bases de datos, 2020 y 2021

De acuerdo con lo descrito en el Decreto 1009 del 14 de julio de 2020, la entidad adquiere la suscripción a LEGIS por necesidades del servicio y por cada subdirección de la Unidad hay un usuario activo quien es el encargado de estar atento a las actualizaciones normativas y comunicarlas por medio de correo electrónico.

6.13. Sostenibilidad ambiental

La Unidad de Proyección Normativa y Estudios de Regulación Financiera – URF, se ubica en el piso 5 del Edificio San Agustín del Ministerio de Hacienda y Crédito Público; Por esta razón, el Ministerio es la Entidad responsable del manejo y control de las mediciones y gastos de los servicios públicos de Energía y Acueducto, servicios que recibe la Unidad en virtud del convenio interadministrativo de cooperación No. 002 de 2016 suscrito entre la URF y el Ministerio de Hacienda.

Este convenio tiene por objeto la coordinación y el apoyo, por parte del Ministerio para la gestión administrativa de la URF, en lo que corresponde a soporte tecnológico y mantenimiento locativo entre otros, por esta razón y en concordancia con las políticas internas establecidas, la URF participa de las actividades realizadas por el Ministerio y se acoge a su Política de sostenibilidad ambiental enmarcada en la resolución N° 828, del 17 abril de 2006.

De acuerdo con el Decreto 371 de 2021 en el Artículo 19 **Sostenibilidad ambiental**. Establece que entidades que hacen parte Presupuesto General de la Nación, propenderán por adoptar acciones encaminadas al ahorro en el servicio de energía y el servicio de acueducto, así como, medidas que fomenten el uso de medios de transportes ambientalmente sostenibles. Por lo anterior, se solicitó a la Subdirección de Servicios del Ministerio de Hacienda Crédito Público, informar las acciones efectuadas durante el primer trimestre de 2021. Al respecto dicha Subdirección reportó las siguientes acciones:

Sostenibilidad Ambiental	Acciones Desarrolladas
Implementar sistemas de reciclaje de aguas y consumo mínimo de agua e instalaciones.	El Ministerio de Hacienda y Crédito Público posee sistemas de ahorro y uso eficiente de agua en cada uno de sus inodoros y lavamanos, adicionalmente, cuenta con ahorradores en cada una de sus cafeterías. El Ministerio realizó los mantenimientos preventivos y correctivos necesarios para que cada uno de los sistemas funcione adecuadamente previniendo desperdicio de este recurso. Así mismo se realizaron un total de 61 rutinas de revisiones para cada uno de los sistemas de suministro de agua potable. Por otra parte, la entidad mediante su sistema de reciclaje de agua (planta de tratamiento de aguas lluvia) logro reutilizar un total de 130 m3 de aguas lluvia que se empleó para actividades de riego, aseo de las instalaciones y descarga de baños, disminuyendo a su vez la cantidad de agua potable utilizada del sistema de acueducto. Cabe resaltar que la entidad durante la emergencia sanitaria por Covid-19 ha continuado realizando los

	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AUSTERIDAD DEL GASTO, PRIMER TRIMESTRE 2021	Código:	
		Versión:	
		Fecha:	AAAA-MM-DD

Sostenibilidad Ambiental	Acciones Desarrolladas
	mantenimientos preventivos y correctivos a cada uno de los sistemas de suministro de agua.
Fomentar la cultura de ahorro de agua y energía, a través del establecimiento de programas pedagógicos.	Se realizaron un total de 2 publicaciones relacionadas con el uso racional de recursos, así: el día mundial de la tierra y capacitación en Prevención de Emergencia ambiental en derrame de sustancias químicas.
Instalar, en cuanto sea posible sistemas de ahorro de energía, temporizadores y demás tecnologías que ayuden al ahorro de recursos.	En el Edificio San Agustín se está cambiando paulatinamente la luminaria fluorescente a luminaria Led, reduciendo el consumo de energía eléctrica. Así mismo, de forma progresiva la entidad ha venido realizando remodelaciones de sus instalaciones, actualizando los sistemas de suministro de energía eléctrica e iluminación que permiten un mayor ahorro del recurso. Se realizó el mantenimiento mensual del sistema de iluminación LUTRON y se realizó el cambio de 72 luminarias dañadas asegurando que cada uno de los sistemas funcione en óptimas condiciones y se continuó con el ahorro y uso eficiente de la energía eléctrica.
Implementar políticas de reciclaje de elementos de oficina, maximización de vida útil de herramientas de trabajo y reciclaje de tecnología.	El Ministerio de Hacienda y Crédito Público, entregó durante el cuarto trimestre del 2020 a la asociación de recicladores ARCRECIFRONT un total de 35 kg de archivo para reciclar. Por otro lado, se observó una reducción en el consumo de papel de más del 90%, esto a razón de que la entidad continuó con la modalidad de trabajo en casa durante el 2020.
Crear programas internos de fomento al uso de vehículos y medios de transporte ambientalmente sostenibles como bicicletas, transporte público, entre otros.	Actualmente, se encuentra en vigencia la resolución 150 de 2020, por la cual se incentiva el uso de la bicicleta en los servidores de la Unidad, con el fin de incentivar el uso de este medio de transporte.

Tabla No. 19. Acciones de sostenibilidad ambiental Ministerio de Hacienda primer trimestre 2021

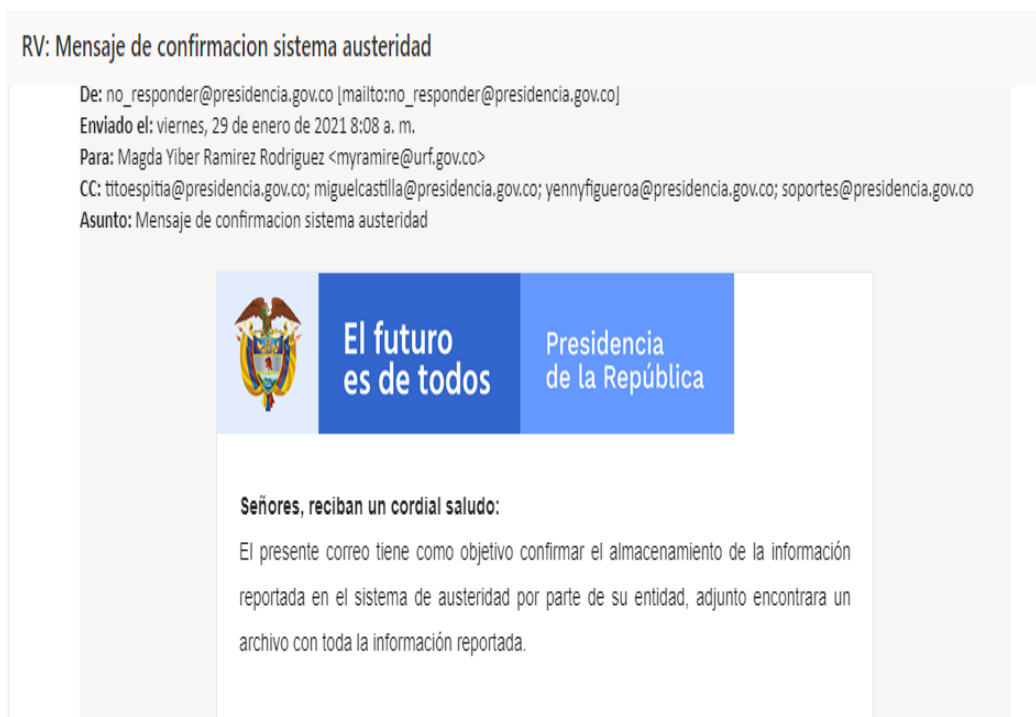
Así mismo, la Unidad cuenta con una política de protección al medio ambiente, de fecha 11 de septiembre de 2019, en la que se establece el compromiso de realizar y participar en las acciones que fomenten la adecuada gestión ambiental por medio de campañas de sensibilización, que contribuyan a mejorar el desempeño ambiental.

6.14. Reporte en el aplicativo de medición de la austeridad en el gasto público

Referente al Informe de Seguimiento al Plan de Austeridad, la Unidad de Proyección Normativa y Estudios de Regulación Financiera – URF, se dio cumplimiento con el envío de la información a través del aplicativo de Austeridad del Gasto, según lo establecido en el Decreto 1009 del 14 de julio de 2020, para el informe semestral

	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AUSTERIDAD DEL GASTO, PRIMER TRIMESTRE 2021	Código:	
		Versión:	
		Fecha:	AAAA-MM-DD

de 2020. El reporte de este informe estuvo a cargo del Proceso de Gestión Financiera, el cual fue transmitido el 29 de enero de 2021. Ver imagen adjunta.



7. Aspectos positivos, observaciones y oportunidades de mejora

7.1. Aspectos positivos

- Las medidas de austeridad del gasto se han venido desarrollando de acuerdo con los requerimientos establecidos en la Directiva 09 de 2018 y el Decreto 371 del 08 de abril de 2021.

7.2. Observaciones

De acuerdo a la evaluación realizada a las medidas de austeridad del gasto del primer trimestre de 2020 y 2021, no se presentan observaciones.

7.3. Oportunidades de mejora

En relación con el Decreto 371 Artículo 4. Vacaciones “Por regla general, las vacaciones no deben ser acumuladas ni interrumpidas. Solo por necesidades del servicio o retiro podrán ser compensadas en dinero”. Se realiza la siguiente observación.

	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AUSTERIDAD DEL GASTO, PRIMER TRIMESTRE 2021	Código:	
		Versión:	
		Fecha:	AAAA-MM-DD

No.	Oportunidades de mejora	Acción	Responsable
1	Se recomienda establecer acciones de sensibilización y control para fomentar el disfrute de los periodos de vacaciones por parte de los servidores, resaltando que estos espacios son un derecho que garantiza el descanso para la recuperación de energías gastadas, proteger su salud física y mental, el desarrollo integral de otras tareas como persona y como integrante de un grupo familiar.	Fomentar el disfrute de los periodos de vacaciones por parte de los servidores de la Unidad	Proceso de Gestión Humana.

Tabla No. 20. Oportunidades de mejora Informe Austeridad del Gasto primer trimestre 2021

8. Conclusiones

Del análisis efectuado, en cumplimiento a lo previsto en la normatividad relacionada con las medidas de austeridad del gasto establecidas en la Ley 1940 de 2018, la Directiva Presidencial 09 de 2018 y Decreto 371 del 08 de abril de 2021, para el primer trimestre de 2020 y 2021, la entidad cumple con las medidas de austeridad del gasto establecidas.

9. Elaboración del informe

Nombre del auditor:	Judy Patricia Herrera Torres – Profesional Especializado SJGI
----------------------------	---